INFORME DE EVALUACION Nº 03/15

Contratación Directa DINCAP Nº 01/2015
"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales con Contrato Abierto Plurianual"
ID Nº 292.547

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de marzo de 2.015, siendo las 11:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015, integrado por las siguientes personas: **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Sr. CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales con Contrato Abierto Plurianual**", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP N° 01/15 de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Se da continuidad al proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 04 de Marzo de 2015, según Nota SUOC Nº 45/2015, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 13 de Marzo del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- CORAL TURISMO — RUC: 80003748-0
- KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. — RUC: 80004240-9
- PREMIER S.R.L. — RUC: 80001145-7
- ACE TOUR S.R.L. — RUC: 80034909-1
- FUN TRAVEL S.R.L. — RUC: 80026667-6
- INTER EXPRESS S.A. — RUC: 80007371-1
- SERVI TRAVEL S.A. — RUC: 80014897-5

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 2/15 de fecha 19 de Marzo del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales con Contrato Abierto Plurianual**", las siguientes firmas: (Anexo I).

- SERVI TRAVEL S.A.
- PREMIER VIAJES S.R.L.
- INTEL EXPRESS S.A.

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	SERVI TRAVEL S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.	INTEL EXPRESS S.A.
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DCNP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **SERVI TRAVEL S.A., PREMIER VIAJES S.R.L.** e, **INTEL EXPRESS S.A.** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"**-

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total , en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, siendo la misma **PREMIER VIAJES S.R.L.** La que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y su Experiencia para cumplir con el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan: -

N°	Descripción del Documento	PREMIER VIAJES S.R.L.
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	CAPACIDAD FINANCIERA	
6	Copia simple de Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011-2012-2013) presentados en la SET	Cumple
7	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio de los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013).	Cumple
8	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013).	Cumple
9	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital, el promedio de los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo	Cumple
	EXPERIENCIA	
10	Copia de Contratos firmados con instituciones públicas y privadas, mínimo tres (3), correspondientes a los periodos 2011, 2012y2013	Cumple
11	Haber vendido boletos aéreos a instituciones públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al monto máximo de la propuesta de la oferta durante los últimos 3 (tres) anos (Periodo 2011, 2012 y 2013)	Cumple
	CAPACIDAD TÉCNICA	
12	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	Cumple
13	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	Cumple
14	Fotocopia del certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	Cumple
15	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	Cumple
16	Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación	Cumple

Cuadro de Analisis Financiero

PREMIER VIAJES S.A.		2011		2012		2013		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)	AC	3.940.650.166	3,6	4.364.523.267	6,7	3.861.704.099	40,7	**16,97**
	PC	1.109.756.911		651.874.129		94.944.111		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).	PT	1.109.756.911	0,3	651.874.129	0,1	94.944.111	0,0	**0,15**
	AT	3.987.363.919		4.643.773.147		4.146.099.693		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	1.326.651.288	1327%	1.112.432.806	1112%	723.099.454	723%	**1054%**
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000		100.000.000		

Del Análisis realizado, se concluye que la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".-**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 292.547** un monto total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones)**, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2015 **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 245/2015 (Anexo IV).

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2016 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo IV - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA Incluido,** y hasta un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA Incluido.-**

				PREMIER VIAJES S.R.L.
ITEM	*CODIGO DEL CATALOGO*	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*Cantidad*	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1	78111502-002	*Pasajes y Servicios Canexos con itinerario solicitado a la necesidad de la DINCAP, can cobertura a cualquier parte del mundo.* *Obs.: Los Servicios Conexos son SIN COSTO para la Convacante.*	*1*	*0%*

Monto Mínimo Adjudicado : Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA Incluido
Monto Máximo Adjudicado : Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA Incluido

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 02/14, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 245/15, Anexo IV

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:30 hs. del 24 de Marzo del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Lic. MARIANGELA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG